



SEGURO

Anulación Vuelo+Hotel  
Online Travel

## RECUPERA TU DINERO. RECUPERA TU ILUSIÓN.

Sabemos lo que significa tener que cancelar tu viaje. Por eso te recomendamos que lleves siempre contigo el Seguro de Anulación Vuelo+Hotel Online Travel.

El único seguro de cancelación que dispone de 29 causas garantizadas para que recuperes tu dinero.



# SOBRAN LOS MOTIVOS NO EL DINERO

## 01. PARA CUIDAR DE TU SALUD.

- Enfermedad grave, accidentes corporal grave o fallecimiento de:
  - El Asegurado.
  - Familiar de primero o tercer grado de parentesco.
- Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
- Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
- Complicaciones en el embarazo o aborto.
- Citación para transplante de órgano.
- Cualquier enfermedad a menores de 2 años asegurados.

## 02. PARA SOLUCIONAR TUS ASUNTOS PERSONALES.

- Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600 euros.
- Citación para trámite de divorcio.
- Entrega de un hijo en adopción.

## 03. PARA PROTEGER TU TRABAJO.

- Despido laboral del Asegurado.
- Prórroga de contrato laboral.
- Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses.
- Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del asegurado.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en una empresa distinta.

## 04. PARA ESTAR DONDE TOCA.

- Convocatoria como parte, testigo de un tribunal o miembro de un Jurado.
- Presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales.
- Convocatoria como miembro de una Mesa electoral.
- Concesión de becas oficiales.
- Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
- Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaje con otro similar ganado en sorteo público y ante notario.
- Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.

## 05. PARA RESOLVER SITUACIONES COMPLICADAS.

- Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
- Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado, o de su cónyuge, que impida al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
- No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.

## 06. PARA NO IR SI OCURRE LO IMPREVISIBLE.

- Declaración oficial de zona catastrófica del lugar de origen del asegurado.
- Actos de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje.
- Cancelación de ceremonia de Boda.

## 07. PARA TODO LO DEMÁS.

- Anulación de un acompañante por cualquier causa cubierta (Se garantiza el pago del suplemento de individual y los gastos individuales por desaparición del grupo mínimo)
- Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.

VER CONDICIONADO GENERAL

